

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

AGENDA DE LA DÉCIMO SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA LEGISLATURA 2023-2024

Fecha: martes 2 de abril 2024

Hora: 4:30 pm

Modalidad: Semipresencial

Lugar: Sala 2, Fabiola Salazar, Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
Plataforma virtual Microsoft Teams

I. DESPACHO

- 2.1 Reporte de documentos recibidos del 22 al 28 de marzo de 2024.
- 2.2 Reporte de los documentos emitidos del 22 al 28 de marzo de 2024.
- 2.3 Reporte de los proyectos ingresados del 22 al 28 de marzo de 2024.

II. INFORMES

III. PEDIDOS

IV. ORDEN DEL DÍA

4.1 Invitados

4.1.1 Representantes del colectivo nacional de suplencias de EsSalud, quienes expondrán sobre el incumplimiento de la Ley 31549, modifica la Ley 31125, que declara en emergencia el sistema nacional de salud y regula su proceso de reforma.

4.2 Sustentación y debate de dictámenes

4.2.1 Dictamen recaído en el proyecto 3103/2022-CR, que plantea modificar el artículo 3 de la ley 26790, ley de modernización de la seguridad social en salud y el artículo 3 del decreto ley 19990, sistema nacional de pensiones de la seguridad social, para incorporar al lustrador de calzado, reconocido por la ley 27475, modificada por la Ley 27957, al sistema nacional de pensiones y Essalud.

4.2.2 Dictamen recaído en el proyecto 5732/2023-CR, que propone el artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto legislativo 728, ley de productividad y competitividad laboral aprobado mediante Decreto Supremo 003-97-TR, con la finalidad de definir e introducir en nuestra legislación laboral el concepto de daño punitivo para el fortalecimiento de los derechos laborales en nuestra nación.

4.2.3 Dictamen recaído en el proyecto 6554/2023-CR, que establece la cuota mínima obligatoria de mujeres en el régimen de construcción civil.

4.2.4 Dictamen recaído en el proyecto 5440/2022-CR, que propone modificarlos artículos 10 y 11 de la Ley 26790, a fin de mejorar la cobertura de salud a favor de trabajadores de construcción civil.

Lima, 2 de abril de 2024